

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICRO SITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO NO RECURRENTE

REF : 11001 31 20003-2017-006-3 (F. 3 Rad.160303)
AFECTADO : ISABEL MARIÑO MERIS Y OTROS

Bogotá D.C., primero (1º) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir la sentencia signada 18 de mayo de 2021, se procede a dejar el expediente en la secretaria, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTE, conforme al artículo 67 de la Ley 1708 de 2014.

INICIA : PRIMERO (1º) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

VENCE : SIETE (7) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Conste,

MARIA LUISA JIMÉNEZ LADINO

Secretaria